



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
Nº GADMCQ-SO-2021-024
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN QUININDÉ
CELEBRADA EL MARTES 08 DE JUNIO DE 2021**

En la Parroquia Rosa Zárate, a los ocho días del mes de junio del dos mil veintiuno, previamente convocados y presidida por el Ab. Carlos Simón Barcia Molina, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quinindé, siendo las nueve horas (09H00), en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en el segundo piso del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Quinindé, en la av. 24 de mayo y Maclovio Velasco, previa constatación del quórum reglamentario se instala la Sesión Ordinaria de Concejo, con los siguientes integrantes:

ASISTENTES:

Ab. Carlos Simón Barcia Molina.- **ALCALDE;**

CONCEJALAS Y CONCEJALES:

- ✓ Sr. Juan Heriberto Baldeón Gaibor;
- ✓ Lic. José Erasmo Guerrero Ríos. Msc.;
- ✓ Sr. Víctor Hugo López Córdova;
- ✓ Sr. David Oswaldo Monar Valencia;
- ✓ Sr. Franklin Rodrigo Monar Valencia;
- ✓ Ab. Leonel Orlando Quiñónez Sevillano;
- ✓ Lcda. María Eugenia Tenorio Quintero.- **VICEALCALDESA;**
- ✓ Lcda. Carmen Noemí Torres Torres. Msc.; y,
- ✓ Sr. Maurchell Alberto Vallejo Avellán;

ADEMÁS, CON LA PRESENCIA DE:

Ab. Eddie Morcillo Demera.- **ASESOR DE ALCALDÍA;**
Ing. Gunther Andrade Hidrovo.- **ASESOR DE ALCALDÍA;**
Ab. César Cedeño Jalil.- **PROCURADOR SÍNDICO;**
Arq. Jonathan Orozco Cobeña.- **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN;**
Ing. Marco Calderón Estrada.- **DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO**
Lic. Irina Morán Cevallos.- **DELEGADA DE COMUNICACIÓN;**





Tlg. Andrea Arteaga.- **JEFA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**; y,
Ab. Ángel Ignacio Mendoza Antón.- **SECRETARIO DEL CONCEJO**.

Seguidamente por Secretaría se da lectura a la CONVOCATORIA y al
ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA;
3. APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° GADMCQ-SO-2021-023 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021;
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN QUININDÉ"; Y,
5. INFORME DEL AB. CARLOS BARCIA MOLINA, ALCALDE DEL GADMCQ;

Una vez que, ordenado por el Señor Alcalde, por Secretaría se dio lectura a la convocatoria y al orden del día.- continuando con el **PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** se procedió a tomar la asistencia, estando presentes, el señor Alcalde, dos Concejales, siete Concejales.- En consecuencia, con diez integrantes del Concejo en la sala de sesiones, queda constatado el Quórum reglamentario.- **El Señor Alcalde dice:** "Al haberse constatado el Quórum reglamentario, por consiguiente, se instala la Sesión Ordinaria de Concejo"; **En el SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.- El Señor Alcalde ordena:** Señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día.- Dado lectura por parte de Secretaría.- **El Señor Alcalde:** Pone en consideración de los Señores Concejales el orden del día; **El Concejal Maurchell Vallejo dice.-** Compañeros estamos en la aprobación del Orden del día, Sr. Alcalde, compañeros Concejales, en la sesión anterior tuvimos tres pedidos de parte de los Concejales, el compañero Juan Baldeón donde decía textualmente; hay un tema de mucha importancia y relevancia para el Cantón Quinindé, en este caso frente que en otros cantones se ha venido ya viviendo el tema de la Vice Alcaldía, pero tal sorpresa que el Gobierno Municipal del Cantón Quinindé existe una Ordenanza donde dice que la reforma del Registro Oficial N° 946 de fecha 01 de junio del 2019, la





Ordenanza que Regula La Organización de Funcionamiento del Consejo Municipal del Cantón Quinindé y las disposiciones previas y preliminares entre otras cosas y pide que por favor al señor síndico nos presente un informe jurídico al pleno del Consejo para tener pleno conocimiento sobre el tema de la Vice Alcaldía porque ese tema ya se venía tratando y creo que es importante que se dé a conocer y se explique con todos los pormenores para que de esta manera tener pleno conocimiento. Señor Alcalde usted dice textualmente: Le agradezco mucho su intervención y creo que ha sido muy oportuna e importante su pedido el día de hoy y me comprometo para la próxima reunión poner dentro del punto del orden del día que el abogado procurador Síndico nos dé un informe al respecto de esto, se le agradece mucho y lo vamos a tomar en cuenta.- Señor Alcalde creo que no tenemos eso en ningún punto del orden del día, en ninguno de los puntos que nosotros pedimos también como el informe de la Ingeniera Mariana García para que nos explique las deudas que mantiene el gobierno con nosotros en este caso señor alcalde yo creo que no es pertinente seguir dilatando este tipo de situaciones que nosotros estamos pidiendo dentro del Consejo Municipal, hay muchas cosas que nosotros hemos pedido directamente a la Municipalidad y muy pocas de ellas se han esclarecido señor alcalde, entonces yo creo que en consideración de todo lo que está ocurriendo yo lanzaría a moción que el orden del día no sea aprobado señor alcalde; **El señor Alcalde dice.-** Con relación a eso pues nosotros el punto Financiero ya aclaré en la Sesión anterior, consta en acta y ustedes tienen la acta, segundo.- Con respecto a lo de la Vice alcaldía, justamente el señor síndico va a poner en conocimiento el informe a ustedes y se les va a entregar en ésta sesión, justamente el día de hoy en mi informe como ustedes me pidieron, el día de hoy el procurador síndico va a exponer todo lo procedente a eso, con artículo y todo, más que todo lo del Concejal Juan Baldeón, el día de hoy se va a poner a conocimiento al Concejo lo que el Concejal Baldeón pidió oportunamente en mi informe; **El Concejal David Monar dice.-** Señor Alcalde si me permite, sería muy importante que se agregue al Orden del día y en este caso apoyo a la moción del compañero Maurchell de que conste en el punto del Orden del día; **El señor Alcalde dice.-** Señores Concejales en mi informe voy a contestar lo que el concejal Baldeón propuso. El informe jurídico lo va a presentar el abogado Cesar Cedeño.- **Señor secretario proceda con la lectura del art. 318 de COOTAD; El Sr. Secretario dice.- Art. 318.-** Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y





municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública. Hasta ahí señor Alcalde el art. 318 de COOTAD; **El Ab. César Cedeño dice.-** Muy buenos días Sr. Alcalde, compañeros Concejales, conforme como la acaba de leer textualmente el señor Secretario del Consejo en el artículo 318 inciso segundo del COOTAD, determinar que para la incorporación de un punto en la orden del día en la cual deben existir informes previos de la comisión e incluso de la procuraduría síndica, no se podrán considerar ni incorporar para la modificación del orden del día, inclusive como lo determina la ordenanza vigente que regula la Organización e Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal del Cantón Quinindé, el cual se encuentra acorde con lo que claramente señala el artículo 318 en el inciso segundo del COOTAD que el señor Secretario del Consejo tuvo la gentileza de leer de manera textual, por consiguiente el informe jurídico se lo expondrá en la sesión de hoy que se convoca a sesión ordinaria en tal caso a partir de ahí podrá considerarse en lo posterior la solicitud o la incorporación del punto como la petición del concejal Maurchell Vallejo, hasta ahí señor alcalde, muchas gracias; **La Concejala Carmita Torres dice;** Buenos días a todos los compañeros presentes, a mi criterio sano considero que si se puede incorporar el punto en el orden del día, es necesario incorporar el punto que pide el compañero, estoy respaldando también en calidad de concejal y mi petición es que se incorpore el punto que manifiesta el compañero; **El Concejal Maurchell Vallejo dice.-** Realmente en la intervención donde se habla del informe jurídico sobre el tema a tratar, es exactamente lo que va a





ser el compañero abogado César Cedeño en este caso, pero nosotros señor alcalde y compañeros concejales, no podemos estar maniatadas toda la vida a no incorporar punto al orden del día como supuestamente establece el COOTAD, el COOTAD hay que interpretarlo desde todo punto de vista, pero aquí estamos la máxima autoridad del Municipio de Quinindé qué es el Consejo Municipal en este caso y yo creo que como tal había la posibilidad señor alcalde de acatar las peticiones que hacemos nosotros como concejales en este caso; **El Concejal Leonel Quiñónez dice;** Señor alcalde y compañeros concejales, creo que lo manifestado o la lectura que se ha presentado por parte del compañero secretario y reforzada y aclarada por parte del señor procurador síndico cómo ente pertinente para la aclaratoria de cualquier duda jurídica dentro del pleno de concejo ha sido muy clara y en su parte pertinente nos habla muy puntual, si no hay el informe previo, no se puede establecer un punto del orden del día, entonces en este sentido lo que entiendo y es claro que la ley o en derecho público se hace estrictamente lo que está en la ley y no se lo interpreta, la interpretación la hacen los legisladores, en este caso la ley está ahí se debe cumplir, yo lo que entiendo que en primera instancia el compañero Maurchell Vallejo solicitó la no aprobación del orden del día por no estar dentro de la convocatoria y dentro de los puntos del tratamiento de lo solicitado por el compañero Juan Baldeón, la misma que fue apoyada por el compañero David Monar y en este sentido señor alcalde como director en este caso del Consejo o de la asamblea ha solicitado la aprobación o no del orden del día, entonces en este sentido señor Alcalde y compañeros concejales, en aras de dar vialidad a la sesión lo más conveniente es aprobar o no el orden del día en este momento para seguir y continuar ya que no existen los informes correspondientes para incorporar dentro de los puntos pertinentes el planteamiento como tal, eso sería señor alcalde; **El Concejal Maurchell Vallejo dice;** Mi moción no fue la que dice el compañero Leonel Quiñónez; **El señor Alcalde dice.-** La moción es la aprobación de la Orden del día, señor Secretario proceda con la votación de la aprobación del orden del día; **El Señor Secretario expresa:** Señores Concejales, de ustedes estimarlo, la votación puede ser de forma ordinaria, nominativa o nominal razonado, manifestándose **"A FAVOR"** o **"EN CONTRA"** de la aprobación del orden del día; Con su venia Señor Alcalde, **procedo a tomar la votación;** Señor **Concejal, Sr. Juan Heriberto Baldeón Gaibor,** su voto por favor.- Respecto al punto del orden del día, el señor alcalde ha dicho que su informe va hacer con la intervención del señor síndico, dónde va a informar la petición que se





había pedido en la reunión anterior y esperamos que así sea señor síndico para nosotros también tener conocimiento pleno y en una próxima sesión si es necesario debe agregarse en el Orden del día, en este caso mi voto es de que se apruebe el orden del día, con la aclaración en el informe que se va a dar, **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señor Concejal, **Lcdo. José Erasmo Guerrero Ríos Msc.**, su voto por favor.- Señor Alcalde, compañeros Concejales y señores Asesores, habiendo escuchado detenidamente por duplicado el artículo 318 del COOTAD lo que esta normado el significado de ejecución de la sesión, con esos antecedentes mi voto es a favor de aprobar la orden del día, **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señor Concejal, **Sr. Víctor Hugo López Córdova**, su voto por favor.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, habiendo escuchado al señor Síndico y como lo manifestó el compañero Juan Baldeón, esperemos que en la próxima sesión se nos haga llegar este informe para ver si es viable o no viable, entonces mi voto es a favor., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señor Concejal, **Sr. DAVID OSWALDO MONAR VALENCIA**, su voto por favor.- Sr. Secretario, Sr. Alcalde y compañeros Concejales, creo que es muy importante el punto cuatro del orden del día, hay cosas más importantes que tratar como las que pidió el compañero Maurchell Vallejo porque son cosas relevantes que hay que darles vialidad, pedirles que para la próxima sesión se ponga en el orden del día para que así presentar el informe y se sigan solucionando los inconvenientes, mi voto es a favor., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)** Señor Concejal **Sr. Franklin Rodrigo Monar Valencia**, su voto por favor.- Muchas gracias señor Secretario, Sr. Alcalde y compañeros Concejales, yo creo que se debe tomar en cuenta los pedidos que están realizando los compañeros para tratar en sesión de concejo los puntos relevantes, yo pienso y creo que por el pedido de una vice alcaldía, no sé porque algunos compañeros están preocupados por eso, yo pienso que cuando se quiere servir de cualquier punto de vista, uno puede hacerlo con cariño, con respeto y con altura hacia el pueblo, no solamente del vice alcalde se puede servir, podemos servir de concejales, podemos servir desde un departamento pero bueno, estamos en una sesión de concejo donde merecemos mucho respeto y hay que escuchar la sugerencias de los compañeros Concejales para que esta administración tome dirección y mucho rumbo a pesar de que venimos de momentos difíciles no podemos ponernos a discutir por un puesto de vice alcaldía puesto que está por demás, sería conveniente señor alcalde que sea tomado en cuenta en la próxima sesión de concejo para que sea analizado, mi voto es a favor del orden del día señor Alcalde., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señor Concejal, **Ab.**





Leonel Orlando Quiñónez Sevillano, su voto por favor.- señor Alcalde, compañeros Concejales, habiendo analizado el art. 318 del COOTAD en su parte pertinente, mi voto es a favor del Orden del día., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señora Concejala, **Lcda. María Eugenia Tenorio Quintero**, su voto por favor.- Tomando como base algunas expresiones de compañeros concejales que me antecedieron la palabra, estoy de acuerdo con lo expresado por lo tanto mi voto es a favor de la moción., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señora Concejala, **Lcda. Carmen Noemí Torres Torres, Msc.**, Su voto por favor.- Con los antecedentes expuesto por cada uno de los compañeros y a mi criterio, insisto que el art.318 expresa que si se debe incorporar los temas pedidos propuestos por la sala en este caso el Concejo Cantonal quien debe decidir los puntos que se van a tratar y si se deben incorporar, solamente lo que debe haber aquí es voluntad política y no estamos politizando el asunto de la vice alcaldía, simplemente se pedía que se incorpore al punto del orden del día leer el informe técnico por parte del departamento legal, lo otro que se pedía era la comparecencia de la señora financiera de la propuesta que se había hecho anteriormente, simplemente se estaba pidiendo esto, no se ha estado pidiendo ningún otro punto contrario y el hecho de que no se haya aceptado la petición, mi voto es en contra, **(EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señor Concejel, **Sr. Maurchell Alberto Vallejo Avellán**, su voto por favor.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, nosotros no estamos peleando por el tema de Vice Alcaldía, peleamos por el respeto al Pleno del Concejo Municipal, la máxima autoridad de este Municipio señor Alcalde y al compromiso que usted hizo en la sesión anterior, donde dice señor Alcalde y se lo volveré a repetir; "Le agradezco mucho su intervención y creo que ha sido muy oportuna e importante su opinión el día de hoy, (refiriéndose al compañero Juan Baldeón) me comprometo que para la próxima reunión me comprometo que estará dentro del punto del Orden del día" punto que no se llevó a cabo, por lo tanto señor Alcalde mi voto es en contra de la aprobación del orden del día, **(EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**; Señor Alcalde, **Ab. Carlos Barcia Molina**, su voto por favor.- A favor de la aprobación del Orden del día., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA)**. **Proclamación de resultados por el Secretario del Concejo.-** Señor Alcalde, contabilizada que ha sido la votación, de los nueve señores Concejales presentes, siete y Ud. señor Alcalde votan a favor, dos Concejales votan en contra; es decir, con un total de ocho votos a favor, puede Ud. Señor Alcalde proclamar Aprobado el orden del día; **Interviene el Señor Alcalde y dice:** Por mayoría





absoluta, con ocho votos a favor y dos votos en contra, queda **aprobado** por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, el orden del día; **TERCER PUNTO: APROBACIÓN DE LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° GADMCQ-SO-2021-023 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021.-** El señor secretario manifiesta, señor Alcalde cumpla en informar que, por disposición suya a pedido de varios Concejales, se ha cumplido entregando y enviando por medios digitales el borrador de la acta a los señores Concejales, para que ellos la puedan leer y presenten sus observaciones en ésta sesión a fin de ahorrar el tiempo de la lectura de la Acta; **El señor Alcalde manifiesta,** Una vez que por Secretaría se procedió a entregar oportunamente la Acta para su lectura y análisis, se les recuerda a los señores Concejales que pueden hacer cualquier observación del contenido previo a la aprobación de ésta acta misma que la pongo en consideración del pleno Señores Concejales para su aprobación.- **El Concejal Sr. Maurchell Vallejo Avellán** solicita que se tome votación; **El Señor Alcalde dice;** Señor Secretario, proceda a tomar votación; **El Señor Secretario expresa:** Señores Concejales, de ustedes estimarlo, la votación puede ser de forma ordinaria, nominativa o nominal razonado, manifestándose **“A FAVOR”** o **“EN CONTRA”** de la aprobación de la Acta N° GADMCQ-SO-2021-023 o Acta anterior; Con su venia Señor Alcalde, **procedo a tomar la votación;** Señor Concejal, **Sr. Juan Heriberto Baldeón Gaibor,** su voto por favor.- Una vez que le he dado lectura al acta de sesión anterior y no hay distorsión en su contenido, como en la parte de mi intervención, mi voto es a favor., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023);** Señor Concejal, **Lcdo. José Erasmo Guerrero Ríos Msc.,** su voto por favor.- Señor Alcalde, habiendo revisado el acta de sesión ordinaria del 03 de junio de 2021, mi voto es favor de aprobar esa acta., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023);** Señor Concejal, **Sr. Víctor Hugo López Córdova,** su voto por favor.- A favor., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023);** Señor Concejal, **Sr. DAVID OSWALDO MONAR VALENCIA,** su voto por favor.- A favor., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023)** Señor Concejal **Sr. Franklin Rodrigo Monar Valencia,** su voto por favor.- A favor del acta anterior señor Secretario., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023);** Señor Concejal, **Ab. Leonel Orlando Quiñónez Sevillano,** su voto por favor.- A favor de la aprobación del acta anterior., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023);** Señora Concejala, **Lcda. María Eugenia Tenorio Quintero,** su voto por favor.- A





favor de la aprobación del acta anterior., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023)**; Señora Concejala, Lcda. Carmen Noemí Torres Torres, Msc., Su voto por favor.- Abstención, **(ABSTENCIÓN)**; Señor Concejal, Sr. Maurchell Alberto Vallejo Avellán, su voto por favor.- Habiendo leído minuciosamente el contenido de cada uno de los pronunciamientos de estos miembros de Concejo Municipal de la sesión anterior y donde el señor Alcalde se compromete que para esta reunión iba a poner dentro del punto del orden del día, el pedido hecho por el Concejal Juan Baldeón, mi voto es a favor., **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023)**; Señor Alcalde, Ab. Carlos Barcia Molina, su voto por favor.- A favor, **(A FAVOR DE LA APROBACIÓN DE LA ACTA N° GADMCQ-SO-2021-023)**. **Proclamación de resultados por el Secretario del Concejo.-** Señor Alcalde, contabilizada que ha sido la votación, de los nueve señores Concejales presentes, ocho y Ud. señor Alcalde votan a favor, una Concejala se abstiene de votar; es decir, con un total de nueve votos a favor, puede Ud. Señor Alcalde proclamar Aprobado la acta de sesión ordinaria N° GADMCQ-SO-2021-023; **Interviene el Señor Alcalde y dice:** Por mayoría absoluta, con nueve votos a favor y una abstención, queda **aprobada** por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, la acta de sesión ordinaria N° GADMCQ-SO-2021-023 de fecha 03 de junio de 2021; **CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN QUININDÉ"**; El señor Alcalde dice.- Sra. Lic. María Eugenia Tenorio, le doy la palabra; **La Señora ViceAlcaldesa Lic. María Eugenia Tenorio dice.-** Gracias por darme este espacio, Antes de proseguir quiero hacer la entrega del proyecto de ordenanza a cada uno de los compañeros concejales, yo quiero iniciar diciendo que toda la situación que nuestra ciudad vive en cuanto al nombre de calles, parques y otras situaciones que tenemos aquí que no las podemos ubicar muchas veces por falta de nominaciones, entonces manifiesto que el crecimiento de las ciudades implica necesariamente la presencia de nuevos asentamientos, urbanizaciones, etc. los cuales carecen a la fecha refiriéndome a nuestra ciudad, denominación de calles, avenidas entre otros, así como de una numeración Ordenada de predios, razón por la cual resulta imperioso contar con una ordenanza que permita una actualización y regulación de estos lugares para la identificación de sus destinos, por eso señor alcalde con el





respeto y permiso de todos los aquí presentes en esta sesión, presento esta Ordenanza la misma que he procedido entregárselas a cada uno de los señores concejales y pido a esta sala y elevo a moción en este momento para que sea aprobada en primera instancia y para que en una próxima sesión tendrán los compañeros Concejales que hacer su puntualizaciones en caso de que encuentre alguna situación que no estén de acuerdo, es esto señor alcalde y lo **elevo a moción** este Proyecto de Ordenanza; **Apoyan.-** Los señores Concejales Lic. José Guerrero, Agr. Rodrigo Monar y Sr. Juan Baldeón; **El Señor Alcalde dice;** Señor Secretario habiendo una moción presentada por la ViceAlcaldesa Lic. María Eugenia Tenorio y teniendo el apoyo de varios señores Concejales presentes, proceda a tomar votación; **El Señor Secretario expresa:** Señores Concejales, de ustedes estimarlo, la votación puede ser de forma ordinaria, nominativa o nominal razonado, manifestándose **“A FAVOR” o “EN CONTRA”** de la de la Moción; Con su venia Señor Alcalde, **procedo a tomar la votación;** Señor Concejel, **Sr. Juan Heriberto Baldeón Gaibor,** Su voto por favor, con lo expuesto por la compañera María Eugenia Tenorio; ViceAlcaldesa del Cantón Quinindé, Mi voto es a favor de que se apruebe esta ordenanza de gran importancia qué ha motivado ella al frente del pleno del Consejo para así nominar ciertos sectores como parques y espacios públicos y escenarios del cantón Quinindé, mi voto es a favor. **(A FAVOR DE LA MOCIÓN);** Señor Concejel, **Lcdo. José Erasmo Guerrero Ríos Msc.,** Su voto por favor.- Sr. Alcalde, Compañeros Concejales y señores asesores, en este momento es verdad se nos ha presentado a emoción una Ordenanza tan significativa y tan necesaria con espíritu de civismo y de confraternidad para resaltar los nombres de muchos ciudadanos o de algunas otras ciudades entre las que hayan que considerar entre ellas afines y que el desarrollo del mejoramiento de la cultura y educación de los pueblos se las puede recordar en el nombre de estas calles, es importante lo que manifestaba la compañera María Eugenia Tenorio en su exposición de motivo, esta Ordenanza servirá como patrón para poder designar lo que son las calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios de todo el cantón Quinindé, incluidas sus parroquias, sabemos pues que en el accionar de la vida de los ciudadanos Quinindeños como prioridad Ojalá que se enmarque para quienes vayan aplicar a futuro esta ordenanza y que se considere mucho los nombres de los ciudadanos que han dejado huellas en las diferentes partes de territorio de nuestro cantón Quinindé, es importante mencionar porque creo que marca para la historia el nombre de algún ciudadano. Recuerdo cuando el año pasado un personaje emblemático para el cantón Quinindé, se ubicó su





nombre en una de las calles como fue Jalisco González, con estos antecedentes en primera instancia felicito a la compañera María Eugenia Tenorio por esta presentación de esta Ordenanza que va a ser de mucha utilidad para nuestro cantón Quinindé, con estos antecedentes mi voto es a favor de probar en primera instancia esta ordenanza que regula el procedimiento a la nominación de calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios de nuestro cantón Quinindé, **(A FAVOR DE LA MOCIÓN)**: Señor **Concejal, Sr. Víctor Hugo López Córdova**, su voto por favor, Sr. Alcalde y compañeros Concejales, esta Ordenanza tiene como fin determinar parámetros para reglamentar la nominación de calles, plazas, parques y espacios públicos, por lo cual todos los ciudadanos tienen el derecho de poder identificar bajo una nomenclatura clara que les permita la facilidad de poder reconocer la identidad cultural, espacios públicos y estructura arquitectónica de la ciudad, siendo competencia exclusiva del GAD Municipal de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural del cantón Quinindé junto con el informe de Procurador Síndico que es favorable a la presente ordenanza, mi voto es a favor. **(A FAVOR DE LA MOCIÓN)**; Señor **Concejal, Sr. David Oswaldo Monar Valencia**, su voto por favor, es muy importante esta ordenanza que se va a probar el día de hoy en primera instancia, pero es importante también socializar con la ciudadanía, es la comisión que se va hacer cargo de esta socialización que se convoque a la ciudadanía, porque sería muy importante que las calles, avenidas, plazas lleven el nombre de personas muy relevantes y personas que han hecho historia en nuestro cantón Quinindé, voy a presentar un informe o un oficio donde todas mis solicitudes sean presentes para que sean tomado en cuenta en segunda instancia, por lo tanto mi voto es a favor. **(A FAVOR DE LA MOCIÓN)**; Señor **Concejal Sr. Franklin Rodrigo Monar Valencia**, su voto por favor, Es muy importante esta ordenanza presentada por la compañera ViceAlcaldesa María Eugenia Tenorio, sobre el tema de poner el nombre a diferentes calles de nuestro querido cantón Quinindé, pero concuerdo un poquito con el concejal David Monar que hay que crear una comisión para socializar el tema, ya que en algunos barrios hay dirigentes que a veces no concuerdan con los tipos de nombres y la comisión que se va a crear es para socializar y explicar por qué se le va a poner el nombre de personas relevantes que han hecho una labor social importante en el cantón Quinindé, por ejemplo a la compañera María Eugenia Tenorio, una buena maestra una, una educadora, se le debería poner su nombre alguna de las calles, otra también señor alcalde al puente carrosable sobre el Río Blanco que se está construyendo en esta administración debe llevar el nombre de Carlos Barcia Molina porque es una magnífica obra que se está haciendo aquí en nuestro cantón





Quinindé, por eso mi voto es a favor de la moción señor alcalde. **(A FAVOR DE LA MOCIÓN)**; Señor **Concejal, Ab. Leonel Orlando Quiñóñez Sevillano**, su voto por favor, Señor alcalde, compañeros Concejales, teniendo como antecedente en sesiones anteriores señor alcalde y compañeros Concejales donde la sociedad civil legalmente organizada solicitó y manifestó y refirió por parte del GAD Municipal la implementación o cambio de nomenclatura de una de las calles del sector y habiéndose creado en ese momento la necesidad de contar con un cuerpo legal el cual cuenta con el procedimiento para la implementación y nomenclatura de nombres en cada una de los sectores de nuestra ciudad y cantón Quinindé, mi voto es a favor de esta importante Ordenanza a favor de la comunidad Quinindeña. **(A FAVOR DE LA MOCIÓN)**; Señora **Concejala, Lcda. María Eugenia Tenorio Quintero**, **(PROPONENTE DE LA MOCIÓN)**; Señora **Concejala, Lcda. Carmen Noemí Torres Torres, Msc.**, Su voto por favor, Una vez analizado y Considero que es necesario incrementar el espíritu de civismo, valores y reciprocidad en la sociedad y más que todo dejar un legado a los ciudadanos y ciudadanas. Perennizando el nombre de ciudadanos importantes de nuestro Cantón, nuestra provincia, de nuestro país, que queden como información para las nuevas juventudes, a la vez también me es muy satisfactorio felicitar a la licenciada María Eugenia Tenorio; ViceAlcaldesa, que ha tenido el conocimiento, el tiempo y el trabajo de presentar esta Ordenanza muy valiosa para este consejo y para la ciudadanía del cantón Quinindé y sus Parroquias, reitero mis felicitaciones licenciada María Eugenia, mi voto es a favor **(A FAVOR DE LA MOCIÓN)**; Señor **Concejal, Sr. Maurchell Alberto Vallejo Avellán**, su voto por favor, Antes que nada Lic. María Eugenia pedirle mil disculpas a usted, siempre le he considerado una mujer de mucho trabajo, una mujer que ha dedicado su entrega y realmente tenemos una gran ViceAlcaldesa en el cantón, pero también debo ser cuerdo y yo vote en la anterior moción para no aprobar la orden del día voy a presentar mis consideraciones para la segunda instancia de la ordenanza pero ahora me abstengo, muchas gracias. **(ABSTENCIÓN)**; Señor **Alcalde, Ab. Carlos Barcia Molina**, **(A FAVOR DE LA MOCIÓN)**. **Proclamación de resultados por el Secretario del Concejo.-** Señor Alcalde, contabilizada que ha sido la votación, de los nueve señores Concejales presentes ocho señores Concejales y Ud. señor Alcalde votan a favor y un Concejal se abstiene de votar; es decir, con un total de nueve votos a favor, puede Ud. Señor Alcalde proclamar Aprobada la moción presentada por la Lic. María Eugenia Quintero ViceAlcaldesa del cantón; **Interviene el Señor Alcalde y dice:** Por mayoría absoluta, con nueve votos a favor y una abstención, queda aprobado por el Concejo del Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, en primera instancia el proyecto de "Ordenanza que regula el procedimiento para la nominación de calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios del cantón Quinindé", moción presentada por la señora ViceAlcaldesa del cantón.- Que se adjunta a esta acta y se detalla en la siguiente:

RESOLUCIÓN

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 57 Lit. a), 322 del COOTAD, por mayoría absoluta, resolvió:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la expedición de la Constitución de la República el Estado Ecuatoriano entra en un nuevo cambio de estructuras administrativas, organizativas y de competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, cambiando de esta manera las súper estructuras del estado para hacer efectivo el Buen Vivir.

Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen el derecho a habilitar el sector planeamiento identificado bajo una nomenclatura clara que permite la facilidad diferenciación respecto del resto de vecinos.

Es necesario acrecentar el espíritu de civismo y confraternidad, en los ciudadanos para lograr entre otros fines, el desarrollo y el mejoramiento de la cultura y educación de los pueblos.

La denominación y rotulación de las avenidas, calles, plazas, parques y monumentos, refleja la identidad social, cultural e histórica de un pueblo, manifestada en los nombres de quienes forjaron historia, identidad política y social, por estas razones es indispensable perennizar nombres de ilustres personajes, exaltar gestas históricas, efemérides patrias; y, honrar la memoria cultural de los pueblos.

La dinámica del crecimiento de la ciudad implica necesariamente la presencia de nuevos asentamientos, conjuntos habitacionales, urbanizaciones, etc., los cuales carecen a la fecha de denominación de avenidas, calles y pasajes, así como de una numeración ordenada de predios, razón por la cual resulta imperioso contar con una





ordenanza que permita una actualización y regularización de estos datos de forma tal que preste las facilidades tanto a la ciudadanía como a los turistas o visitantes para la identificación de sus destinos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUININDÉ.

CONSIDERANDO:

Que, el art 264 numeral 1 y 2 de la Constitución de la República establecen como competencia exclusiva la planificación del territorio uso y gestión de suelo.

El art 54 literal a) del COOTAD establece como funciones primordiales de los GADS buscar el Buen Vivir de sus respectivas jurisdicciones.

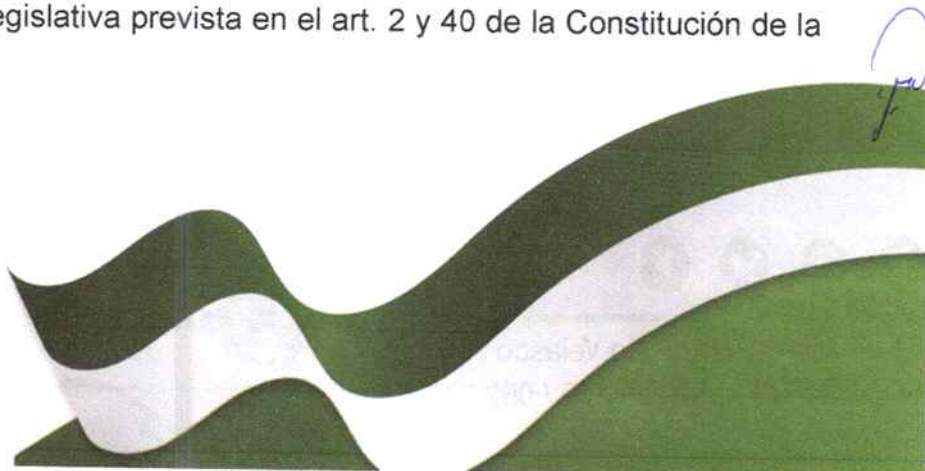
Que, el COOTAD en su Art, 57 literal x) Determina como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales; regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón de conformidad con las leyes sobre la materia, y establece el régimen urbanístico de la tierra;

Que, el Art. 55, literal h) del COOTAD, en las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal es "Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Que, en los últimos años, la ciudad de Quinindé y las cabeceras parroquiales han tenido un desarrollo armónico y permanente en el aspecto urbanístico, con progresivo incremento de nuevas vías, plazas, parques, espacios públicos y escenarios, aún innominados, constituyéndose en una necesidad impostergable proceder a su correspondiente nominación.

Que, es deber de la municipalidad reconocer y perennizar el nombre de destacados ciudadanos y ciudadanas que en el ámbito local, nacional o mundial hayan dejado profunda huella de servicio y aporte al desarrollo humano y de manera particular al progreso del cantón;

Que, en uso de la facultad legislativa prevista en el art. 2 y 40 de la Constitución de la





República del Ecuador, artículo 7 y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Expide:

LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN QUININDÉ.

Art. 1.- La presente ordenanza tiene por objeto determinar parámetros para reglamentar la nominación de calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios del cantón Quinindé.

Se entiende por nomenclatura el sistema a través del cual se identifican calles, plazas, parques, espacios públicos, escenarios y otros dentro del cantón, de modo que se defina su precisa localización y ubicación.

Art. 2.- Esta Ordenanza se aplicará dentro de la jurisdicción del cantón y todas las calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios llevarán el nombre que el Concejo Municipal acuerde. Las vías que se construyan en terrenos particulares no podrán ostentar nombre alguno sin antes haberse ajustado a la normativa expresada en la presente ordenanza.

Art. 3.- Las denominaciones y cambios posteriores le corresponderán exclusivamente al Concejo Municipal, tendrán carácter oficial y validez, para todos los efectos legales y su uso será obligatorio.

Se podrá analizar la pertinencia del cambio de nombre de lugares públicos nominados anteriormente o que no correspondan a la importancia del personaje o del espacio público, debiendo ceñirse a lo establecido en los artículos precedentes. Para cambio de nombre de lugares públicos nominados con anterioridad debe existir decisión unánime del concejo.

Art. 4.- Las calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios del Cantón llevarán nombres de:

a) Personajes ilustres locales, provinciales, nacionales y mundiales,





- b) Fechas históricas locales, provinciales, nacionales y mundiales,
- c) Toponimia del cantón, ciudades, provincias y países hermanos,
- d) Organismos locales, nacionales y mundiales,
- e) Elementos naturales y geográficos.

Art. 5.- El procedimiento para la definición e imposición de las nominaciones se iniciará por pedido de la ciudadanía o por requerimiento interno del GAD municipal de Quinindé, de acuerdo con sus necesidades o petición expresa de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que justifiquen la necesidad de nominaciones nuevas o el cambio de nominaciones a calles, plazas, edificios o cualquier equipamiento público, en el área urbana y rural. Todas las solicitudes merecerán igual tratamiento, respetándose, el orden de las peticiones.

Art. 6.- Para proceder con la nominación referida, se conformará la Comisión ocasional de Nomenclatura que estará integrada por todos los concejales (as) y presidida por el alcalde o alcaldesa.

Para el desarrollo de su gestión, podrá solicitar el asesoramiento que crea pertinentes de directores, jefes o cualquier funcionario municipal; y, se les proporcionará todas las facilidades que requiera para el cumplimiento de sus objetivos. Se otorga a la comisión todas las facultades que se requieran en orden al cumplimiento de este propósito municipal y funcionará de conformidad a lo que establece el COOTAD.

Art. 7.- La Comisión de nomenclatura, con el debido asesoramiento, establecerá en orden de prelación las vías principales y secundarias innominadas, así como plazas y parques, escalinatas, escenarios y demás espacios públicos.

De la misma manera, se establecerá un orden de prioridad con los nombres de personajes ilustres, considerando en primer lugar los nativos del cantón y en sucesivo la prelación descrita en el Art. 4 de la presente ordenanza.

Art. 8.- La Comisión de nomenclatura deberá informar públicamente, a través de los medios de comunicaciones locales, radiales y digitales disponibles, el inicio de su trabajo y la invitación a que personas naturales o jurídicas postulen nombres a ser considerado por la comisión.

Para toda nominación, la Comisión Permanente se basará en criterios absolutamente





objetivos, sustentados en suficiente información de investigación histórica, científica, testimonial y bibliográfica, en concordancia a lo que establece el COOTAD.

Art. 9.- La postulación propuesta por personas naturales o jurídicas deberá adjuntar a la solicitud dirigida a la Comisión Permanente, Hoja de Vida del postulado/a con suficiente información de sustento, debidamente notariada.

En el caso de las otras categorías para nominación como: fechas históricas, toponimias, etc. Definidas en el Art. 4 de la presente Ordenanza, se receptará la debida documentación de sustento.

Art. 10.- Las personas nacidas en el cantón Quinindé, cuyos nombres deban ser perennizados en vías, plazas, parques y demás espacios públicos, deben ser hijos o hijas ilustres y para ser considerados tales, evidenciarán características que conformen, su perfil:

1. Ejemplo de vida honesta y servicios a la colectividad.
2. Innegable aporte al desarrollo intelectual, cívico, cultural, educativo, artístico, deportivo, artesanal, empresarial, periodístico, científico, económico, ambiental y demás áreas del quehacer humano, plasmado en hechos reales y evidentes que hayan dejado en alto el nombre de la ciudad a nivel regional, nacional o mundial.
3. Que estos aportes sean reconocidos y valorados por la colectividad Quinindeña.

Art. 11.- En el caso de personas no oriundas de Quinindé, además de lo expresado en el artículo anterior, se considerará también.

a) Que su aporte en la función pública o privada en los diferentes ámbitos del quehacer humano se hayan orientado en directo beneficio del cantón y por ende que sea reconocido por la colectividad;

b) Que los referidos aportes hayan sido relevantes y hayan constituido un verdadero ejemplo, de dedicación, y aporte al desarrollo de la humanidad en cualquiera de sus manifestaciones.

Art. 12.- En el caso de fechas históricas se considerarán:

a) Que sean de grata recordación y/o trascendencia histórica para la sociedad,





b) Que tengan repercusión nacional e internacional y constituyan testimonio objetivo y real de grandes hechos que fortalezcan la soberanía e identidad nacional.

Art. 13.- La Toponimia (origen) del Cantón Quinindé y de la provincia de Esmeraldas será considerada con palabras de origen, y significación propios lugares.

Art. 14.- Se considerarán los nombres de cantones, provincias y países hermanos bajo el criterio de fortalecer lazos de amistad e integración nacional e internacional. Lo propio con organismos y organizaciones internacionales, privilegiando aquellas que hayan contribuido directa y significativamente al desarrollo local o que aporten a la paz mundial, protección ambiental, rescate cultural, salud y educación.

En el caso de considerar los elementos naturales, se privilegiarán los locales, provinciales, nacionales y mundiales, es este orden, bajo criterio de rescatar su importancia, singularidad y benéfico.

Art. 15.- Todo informe de la Comisión deberá ser conocido y aprobado por el pleno del Concejo Cantonal de Quinindé, en sesión, con las observaciones que sean necesarias sin que pueda ser diferido a conocimiento de ninguna otra comisión. Las denominaciones contenidas en propuestas no podrán utilizarse, ni tendrán valor oficial hasta que no hayan sido aprobadas por el concejo Municipal.

Art. 16.- No se repetirán nombres ya existentes, aunque se trate de aplicarlos a vías o espacios Públicos de distinta naturaleza o se presenten bajo formas aparentemente diversos pero referidas a la misma persona o acontecimiento.

Art. 17.- No se podrán fraccionar las calles que por su morfología deban ser de denominación única. Cada vía pública ostentará en todos sus trazados el nombre designado.

Art. 18.- Los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, en el ámbito de sus atribuciones, respetando los principios establecidos en esta norma, sugerirán de manera directa al Concejo Municipal de Quinindé respecto las nominaciones que deben hacerse de las vías y espacios públicos correspondientes a su jurisdicción.

El Concejo Municipal conocerá el proyecto, previo informe de la Comisión de Nomenclatura establecida en esta Ordenanza; la misma que, ante la falta de informe



del GAD Parroquial, podrá sugerir denominaciones de manera directa.

Art. 19.- El Comisario Municipal controlará mediante recorridos periódicos el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza y aplicará una multa equivalente al 10% de una remuneración básica unificada, a los propietarios de los predios que no conserven en buen estado y/o alteren la placa de nomenclatura y/o alteren la placa de nomenclatura y numeración. En caso de reincidencia se aplicará el doble de la multa prevista en este artículo.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Dentro del plazo de treinta días a partir de la vigencia de la presente ordenanza, La máxima autoridad municipal designará de entre los señores concejales a los integrantes de la Comisión de Nomenclatura.

SEGUNDA. - Dentro del plazo de treinta días a partir de la vigencia de la presente ordenanza, la Dirección de comunicación municipal, a través de los medios de comunicación y redes sociales difundirá el contenido de esta, para invitar a la ciudadanía a informar de aquellos lugares que aun carezcan de denominación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. - En término de 60 días la dirección de planificación presentara el proyecto de nomenclatura de calles.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA. - Quedan derogados las resoluciones, reglamentos, y cualquier otra disposición o normativa que se opongán a la presente ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente ordenanza tendrá en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de una publicación en la página de dominio web de la municipalidad, así como en la Gaceta municipal, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

QUINTO PUNTO: INFORME DEL AB. CARLOS BARCIA MOLINA, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON QUININDE. - El señor Alcalde dice, las cooperativas en taxis del cantón expondrán en esta sesión de concejo dando a conocer la solicitud realizada en cuanto al aumento de la tarifa; **Luis Cueva Gerente Cooperativa Nuevo Quinindé**; Un cordial saludo a todos ustedes señores Concejales, señor Alcalde y todas las personas que se encuentran





aquí en esta Sesión de Consejo, para conocimiento de todos ustedes en representación de la clase amarilla y de mi cooperativa cómo es la cooperativa de taxis Nuevo Quinindé, estamos solicitando por medio de ustedes de que se nos regularice la situación sobre las tarifas señor alcalde, nosotros le hemos hecho llegar un oficio con fecha 04 de mayo aquí a Secretaría no sé si de pronto tenga conocimiento, luego conversamos con los señores Concejales, representantes de la transportación y luego hemos pasado otro oficio con fecha 17 de mayo, de ante mano agradecerle por habernos citado y haber escuchado nuestra petición. Lo que nosotros pedimos señor alcalde es algo justo y que también mañana no se vaya a decir de pronto que los señores Concejales, el Alcalde y los señores de tránsito, y los taxistas que hemos obrado o actuado de mala fe, lo que hemos solicitado es una tarifa digna que sea de beneficio para la ciudadanía y también para la transportación, de ante mano señor alcalde también felicitarle por todo lo que ustedes vienen haciendo, creo que es una administración que viene dando sus éxitos y creo que es digno de felicitar, le voy a dar paso a mi compañero representante de la cooperativa de Los Jardines para que le exponga la otra parte y la otra situación de lo que estamos solicitando; **Luis Alcívar Gerente Cooperativa Los Jardines;** Buenos días señor Alcalde, señores Concejales y los presentes en esta sesión del día de hoy, como lo dijo el compañero Cueva son más de 20 años que la clase amarilla aquí en Quinindé ya tiene esa situación de lo que es la carrera mínima Por qué es lo que hemos venido solicitando hasta la actualidad, el compañero presidente le va a facilitar una hojita que hemos traído. En el año 2014 el actual ministro de transporte de este gobierno de Guillermo Lasso, Alcalde de Cuenca, hizo un estudio en la ciudad de Cuenca y en sus cantones de la tarifa, en donde participo por parte de la Federación Nacional el compañero Lambert y en ese tiempo en el 2014 arroja una carrera mínima como \$1.39 en el 2014, en el 2016 asumen las competencias los Municipios que son Autónomos y es la obligación de cada Municipio realizar el estudio de la tarifa porque nosotros nos mantenemos con la tarifa de la agencia Nacional de Tránsito, en sus actuales momentos donde se estipulaban los precios a nivel nacional en lo que era en la transportación, paso una Administración, no se atendió la tarifa, hemos mandado oficios al Municipio en sus respectivas administraciones en el 2016, 2017, 2018 y recién en el 2019 nos atendió el señor alcalde Carlos Barcia cuando ya se analizó la tarifa que quedó al nivel del Cantón con \$1,25 y ustedes se acordaran porque tuvimos un plantón se

Pág. 20





nos atendió y no solo los taxis, sino a las demás modalidades y eso rescatamos de esta administración, es por eso que ya se eliminó el precio de combustible que era el detonante para que la carrera subiera, pero creó el gobierno un sistema de banda que nos perjudica y no solamente a los taxistas yo creo que todas las personas que tiene un vehículo se sienten perjudicadas, de la mano del alza del combustible, no solamente es la carrera de taxi sino todo lo que nosotros ocupamos, bienes de primera necesidad, mantenimiento, llantas, todo se gasta. Tuvimos una reunión con la Comisión de Transporte donde manifestamos nuestra petición de subir la carrera mínima porque ya el dólar no alcanza para el gasto operativo de un taxi, hemos enviado oficio donde estamos solicitando el \$1.50 bajo medida de estudios de acuerdo a lo que nosotros analizamos, hemos tenido una reunión con el señor director de tránsito acerca de este tema y viendo la fórmula que utiliza en la misma agencia porque no es que Luis Alcívar o los señores gerentes de las demás cooperativas decimos \$1,50 pónganos porque lo estamos haciendo abruptamente o sin ningún estudio, lo estamos haciendo bajo fórmulas que establece la misma agencia, pero también estamos conscientes de la situación que vive el Quinindé que es un caso muy aparte de los demás cantones perjudicados por la palma, por la pandemia, pero si sabemos que ya el dólar no es un rubro con el que nos vamos a enriquecer pero si vamos a sostener la situación actual económica que atravesamos, en la hojita que se les pasó en el lado reverso está toda la metodología que se utiliza para el tema de la tarifa, con el ingeniero Calderón hemos mantenido una reunión donde hemos venido socializando con el cantón la tarifa, porque también consideramos que no podemos nosotros tomar una decisión de la noche a la mañana y que se cree un impacto a nuestros clientes, la comunidad lo ha aceptado así pero tenemos un mínimo porcentaje de ciudadanos que no quieren cancelar el valor de \$1.25, lo vemos hacer alisado No tampoco como en algún medio en un momento se dijo que nosotros estamos imponiendo el valor de la tarifa no es así, nosotros los taxistas a veces cuando el cliente y para dar una pequeña explicación de mañana nos van con un billete de \$20 y no tenemos suelto y nosotros le decimos después nos da, yo creo que es la única modalidad que hace eso ya cualquiera de ustedes le pudo haber pasado, porque nosotros somos conscientes de la situación que vivimos pero si apelamos a este consejo y a usted señor alcalde por su intermedio que se realice el proceso para que quede establecida mediante la ordenanza el valor de la tarifa y el arranque





también del taxímetro. Ese es la presentación que venimos a hacer aquí el día de hoy señor alcalde con el compañero Mario Salguero Gerente de la cooperativa Jimmy Anchico que también está expuesto para contestar; **Mario Salguero Gerente Cía. Jimmy Anchico**; Buenos días señor alcalde y compañeros concejales y compañeras taxista y presentes en esta reunión los compañeros ya desesperaron todos los asuntos que estamos recibiendo pero no sé si se acuerdan que en el 2020 que se dolarizo el país nosotros cobramos \$1 Y usted se ha ido de repente cualquier otra ciudad del Ecuador la tarifa mínima es de \$1.50, Santo Domingo, esmeraldas, en cualquier ciudad que vaya Entonces nosotros Sí hemos presentado en algunas ocasiones con los otros alcaldes buscando una solución de que nos ayuden sólo una vez cuando el plantón que se subió la gasolina comenzó a normalizar otro nivel de tarifa y de ahí no habido nada más, Entonces nos hemos reunido con los compañeros incluso con el compañero Marco Calderón que siempre nos ha estado ayudando para que haya la posibilidad de cómo alcanzar los niveles normales, si bien es cierto en estos momentos que ha disminuido todo con el combustible que cada vez sigue subiendo no se abastece, ya los compañeros que quieren o que tienen carro nuevo y tienen deuda no pueden pagar la deuda, entonces a eso apelamos a usted señor alcalde y señores Concejales, que hasta ahora están haciendo un buen trabajo aquí en Quinindé y la ciudadanía está siempre mirando eso y por mi parte lo felicito por el trabajo que están haciendo ustedes, entonces queremos que nos den la mano sin afectar al pueblo y pero que tampoco nos afecten nuestros bolsillos, vamos a estar esperando esa aprobación de ustedes para que se haga una Ordenanza y se legalice eso para que no haya problemas porque la gente lo primero que dice que somos abusivos, Entonces queremos estar en regla con todo como la ley lo norma; **El señor Alcalde dice.-** Quiero manifestar a ustedes los directivos de las cooperativas y compañías de taxis que a nosotros también nos preocupa mucho lo que se está viviendo en realidad y en lo personal veo el trabajo de ustedes y la situación también en las calles cómo han estado y esta administración se ha preocupado mucho por eso, no todo se puede cambiar de la noche a la mañana, pero hemos beneficiado mucho con un puente carroable que de aquí al otro lado del cruzar el puente Quinindé de su martirio el terminal terrestre de tenemos que centrarnos sentarnos a conversar porque ya están presentando también personas que quieren crear más cooperativas o compañías todas esas cosas tenemos que conversar desconviniencia de





municipio pensar en ustedes en la reactivación económica en que afecta y tenemos que acordar todas esas cosas yo creo que ha sido muy importante esta reunión y en esto pues también decirles a ustedes y pedirles de favor qué todo oficio que ustedes entreguen mejor lo recibo personalmente porque aquí viene siquiera al día llegan 200, 300 oficios, entonces yo quisiera que cuando ustedes entreguen un oficio yo lo recibo personalmente para disponer inmediatamente algún requerimiento y me comprometo entre ustedes a ponerle una fecha para hacer una reunión con ustedes de trabajo y me comprometo ir a su cooperativa puede ser inclusive una sesión de consejo allí, entonces de esa manera considero ante ustedes señores concejales analizar la situación del pedido de ustedes y se va analizar y con justa razón aceptaremos lo que ustedes mediante el informe jurídico reconsiderar lo que me dice le agradezco muchísimo y cuente con esta administración que nosotros estamos para aceptar todas las críticas constructivas porque somos seres humanos y tenemos errores nosotros hemos tenido inconvenientes como ustedes también han tenido y toda la familia Quindeña han sufrido mucho con esta pandemia y nos vemos afectados por el COVID 19 fue que nos afecta a todos nuestros bolsillos y habido inconvenientes para alimentar a nuestras familias y es el momento de pensar más en familia y más en el bienestar de todos los Quindeños y cuidar nuestro trabajo, nosotras como municipio y yo como alcalde además de hacer la obra de cemento como terminal terrestre y el puente más que eso me preocupa más la familia y por ende la reactivación económica de cada uno de los sectores, les agradezco muchísimo que hayan venido y si algún compañero concejal que de repente desee intervenir, bienvenido; **El Concejal David Monar dice.-** Muchas gracias señor alcalde, compañeros Concejales y compañeros transportistas de la clase amarilla de la cooperativa de taxis, yo también pertenezco a ese gremio tan importante cómo es la transportación y sin ustedes en la transportación el país no crece y no tiene movimiento y en realidad es preocupante lo que se está viviendo en el país pese a la situación del combustible que sube todos los días y eso hace que encarezca la vida prácticamente, hay que analizar bien el asunto para así poder señor Alcalde y compañeros Concejales poder darnos la mano Sin dañar a las familias y a la ciudadanía, al usuario, pero hay que tomar en cuenta también que hay gastos y sé que el combustible hace que suba todo, yo estaré siempre respaldando a ustedes mis hermanos de la transportación, gracias por venir, gracias por estar aquí, ustedes son muy



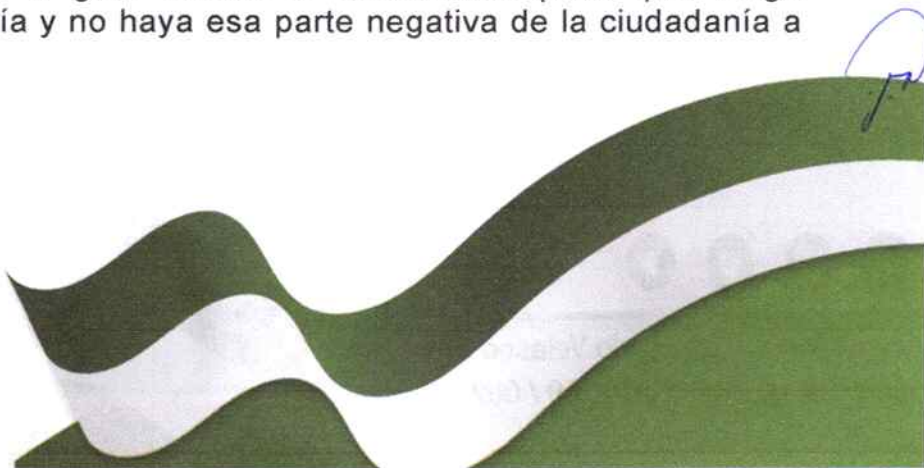


importantes para la ciudadanía, también felicito a ustedes este accionar de estar aquí pidiendo soluciones y estaré apoyando las de ustedes, muchas gracias; **El Concejal Leonel Quiñónez dice.-** Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros y amigos directivos de las diferentes cooperativas de taxis y del transporte a nivel de nuestro cantón Quinindé, estamos claros y tenemos la convicción de que el problema económico que atraviesa el cantón Quinindé es bastante preocupante, sabemos que ustedes juegan un rol muy claro e importante dentro del proceso de la reactivación económica de nuestro Cantón y por ende también ustedes que también son padres de familia que llevan día a día ese pan a sus hogares, los cuales les hace venir aquí en calidad de dirigentes a solicitar en este caso al pleno del consejo y a la autoridad del cantón Quinindé, ese nivel de revisión, esa tarifa que lamentablemente tenemos claro que no se a revisado hace mucho tiempo atrás, pero también tenemos claro que ustedes al igual que los usuarios a quienes atienden también, han sufrido quebrantamientos dentro de su economía y creemos en este caso tener ese nivel de aceptación de parte de ustedes y nosotros como Concejales y el señor Alcalde en sí, el pleno del Consejo tenemos que velar por la ciudadanía Quinindeña y creo que ésta mesa de diálogo nos va a permitir sacar la mejor opción y la mejor decisión en aras de beneficiar a una parte y a la otra parte y que en ninguno de los habitantes del cantón Quinindé sean perjudicados como tal, nuevamente tengo que felicitarlos por ese nivel de diálogo y de participación que hay de parte de ustedes al acudir a la casa del pueblo, en este caso con los compañeros concejales en calidad de representantes del pueblo y creemos que este diálogo va a salir situaciones y resoluciones positivas, de parte de Leonel Quiñónez dar el apoyo suficiente a la esta solución que se va a tomar y que se van a beneficiar toda la colectividad Quinindeña, muchas gracias; **El Concejal Rodrigo Monar dice.-** Muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros y amigos del taxismo que nos visitan hoy, estamos nosotros con ustedes, esta administración los está respaldando porque vemos la necesidad que ustedes están atravesando, más que todo con el tema de combustible, como es el tema de mantenimiento Y con muchas cosas que presentan en la transportación amarilla, ustedes hacen su actividad a diario pero también hay que decirles las buenas noticias que nosotros como administración tenemos para ustedes, esta administración está planificando invertir \$2'400.000 en obras a lo que es el tema de asfaltado Y así vamos a llegar a muchos Barrios y por eso es bueno decirles





a ustedes que con esto se les va a facilitar su transporte ya no va a haber mucho daño, entonces nosotros estamos preocupados por la transportación del cantón Quinindé y eso quería decirle señor alcalde, poner en conocimiento a todos los dirigentes de aquí del taxismo que nosotros estamos trabajando por el bienestar de Quinindé y vamos a analizar su pedido para que no se vean afectados tanto los usuarios Quinindé, como ustedes también y las puertas están abiertas para cualquier inquietud, para cualquier requerimiento que ustedes quieran, ya el señor alcalde les dijo que los iba a atender personalmente a ustedes en sus trámites, ya que cuando llegan los oficios se demoran, entonces tengan la plena seguridad que como concejal Rodrigo Monar siempre estaré a la orden apoyándolos porque ustedes son el pueblo y por ustedes nosotros estamos aquí, muchísimas gracias señor Alcalde; **La Concejala Carmita Torres dice.-** Dirigirme a los compañeros transportistas con un fraterno saludo y agradecerles por su presencia aquí y con la coordinación del ingeniero Marcos Calderón que ya han hecho los análisis y ya tienen una propuesta Clara de lo que están proponiendo, lo que dicen Ustedes es que se agilicen los procesos Y eso sí le pediría muy comedidamente al Señor Alcalde y al cuerpo colegiado de los compañeros Concejales, conjuntamente con ustedes compañeros del transporte y sus dirigentes para poder coordinar acciones inmediatas, por qué no podríamos decir vamos a esperar un mes, dos meses, tres meses, el tiempo es corto y hay que trabajar con la agilidad necesaria que nos competen aquí a cada una de las personas para que se dé solución porque es claro que ustedes como nosotros y todos los ciudadanos del cantón Quinindé necesitamos reactivar la economía y qué mejor con ese criterio de ayuda social como lo acaba de exponer el señor Alcalde y las frases de él son bastante importantes y que hay que velar no solamente por la infraestructura, sino velar por el ser humano que es más importante en la sociedad Ya que ustedes son el desarrollo del cantón Quinindé, entonces por lo tanto pido al Señor Alcalde y a los compañeros Concejales y a ustedes que se trabaje lo más ágil posible en elaborar esta Ordenanza para que entre en vigencia y tenga la posibilidad ustedes también de trabajar con transparencia y trabajar cumpliendo lo que dicen los requisitos legales y no tengamos a la sociedad que ocultarles nada, entonces se puede estar legalmente circulando el trabajo de ustedes y la sociedad con ese conocimiento a socializar a gran escala la Ordenanza para que tenga conocimiento la ciudadanía y no haya esa parte negativa de la ciudadanía a





cumplir dichos requisitos, a la vez también ustedes mismos se van a encargar de socializar y decir Bueno ya tenemos la Ordenanza para poder cobrar tanto el valor eso sería necesario y pido Pues que se realice con mayor agilidad posible para dar salida a esta situación de transporte que es muy importante al servicio de la ciudadanía del cantón Quinindé, gracias por venir; **Lcdo. Carlos Toledo.-** Ante todo muy buenos días, es un gran mensaje señor Alcalde y señores Concejales quienes hacemos la junta de notables un colectivo en vista de que el señor presidente Don Ezequiel quien Se encuentra recuperándose de su operación, Les manda un mensaje y un abrazo a cada uno de los concejales y a nuestro alcalde por la dedicación que cada uno hacemos por el progreso de Quinindé, sabemos nosotros señores taxistas que hemos sido afectados y estamos en todo el derecho de tratar de normar los precios que todos necesitamos y esta situación del alza de gasolina y de diesel ha afectado a todos y a cada uno y como no el sector de los taxis, señores sólo Traigo una inquietud, si lo han considerado o lo van a considerar felicitaciones, sabemos qué la situación económica también es dura para el pueblo y pido que también se consideren a los estudiantes, a los niños y a la tercera edad, yo veo que están en todo el derecho de tratar de subir la tarifa cuando se haga una carrera a las personas normales que nos trasladamos alguna actividad, yo si pido a nombre de este colectivo y el nombre del pueblo que sí puedan considerarse de la tarifa a los señores estudiantes Y ese es el mensaje dentro colectivo de la junta de notables y que le desean éxitos en su lucha y que es bienvenida de la clase de transporte, señor Alcalde le reitero un abrazo fuerte de nuestro colectivo a su trabajo muy dedicado por el progreso de nuestro Quinindé, muchas gracias; **Guillermo Vicuña Coop. Nuevo Quinindé.-** Buenos días señor Alcalde y señores Concejales, hemos sido muy consecuentes, yo tengo 20 años de taxismo y en los 20 años No sé ha subido nunca la tarifa, estoy de acuerdo con los compañeros en qué la economía nos ha afectado a todos y quiero recalcar algo señor alcalde, nosotros hemos tenido y tenemos una buena relación con el señor director de tránsito, cosa que no la hemos tenido con otros directores, hemos estado en constante diálogos y conversaciones y hemos tenido esa amplitud y gracias a ustedes y a todos la economía aquí en Quinindé no ha fracasado al 100%, gracias a ustedes tiene al municipio al día en el pago de sus trabajadores y aparte de eso creo yo que la economía número uno que nos demanda en el Cantón era palmera de los Andes y ahora Considero que es el Municipio, porque palmeras ya le cayó la





enfermedad de lo que es la PC y la economía bajó, entonces yo sí considero, felicito y agradezco la palabra de la compañera Concejal Carmen Torres, de que se agilite esto y nosotros hemos considerado de que se apoye con eso a nuestro pueblo y a nuestra gente, nosotros seguimos cobrando el dólar y las personas aquí la mayoría como dijo el compañero ya se está acostumbrando, ya nos están pagando el \$1,25 porque considero aparte de lo que dice el compañero Salguero en ciertas partes y el valor de la tarifa es de \$1,50, pero en la mayor parte está en \$1,25 la parada mínima, entonces como vuelvo a repetir, es una buena administración la que ustedes han hecho, Nosotros también aparte de eso, en lo que empezó esta pandemia gracias a la conversación con el señor director, nosotros no hemos parado de trabajar, trabajamos y ayudamos a las familias que están enfermas, trasladamos a los enfermos y nosotros fuimos un foco de contagio, podríamos contagiarlos y ustedes sabe muy bien que algunos compañeros de nosotros ya se murieron por COVID, otra preocupación que usted mismo la dice señor alcalde, con esto del nuevo Terminal terrestre Imagínese ya se está socializando nuevas compañías o nuevas cooperativas, entonces yo sí le pido en aras de ver la economía, de cómo estamos nosotros y él no crear más compañías y cooperativas y yo sí le creo a esta Administración que no se va a hacer eso, porque, porque antes en administraciones anteriores y ustedes lo saben muy bien, se crearon compañías falsas sin consultarnos a nosotros nada, entonces eso sí quisiera que no volviera a suceder más y creo que estamos de acuerdo en eso que ya no podemos aumentar más compañías y cooperativas eso es todo señor alcalde y agradecerle también al Señor director de tránsito que siempre ha vivido ese diálogo fraterno gracias; **Ing. Marco Calderón, DIRECTORMUNICIPAL DE TRANSITO;** Buenos días señor alcalde y señores concejales, señores dirigentes de los taxis aquí en la parroquia Rosa Zárate, yo siempre lo he dicho y felicito a ustedes por ese don de respeto que hemos tenido y de amistad, desde que llegamos a la dirección hemos marcado el respeto que tiene que tener la autoridad con todos, es algo que nos ha pedido el señor Alcalde de que nos cuestionamos y tratemos de solucionar todas las cosas y bien que lo dijo Don Guillermo, antes entregaban cupos a diestra y siniestra y ustedes cuándo se daban cuenta ya estaban otros taxis por el negociado que había, señores concejales y señor alcalde los cupos se los entrega conjuntamente con ellos, conjuntamente con ellos como debe de ser, porque los cupos hay dos formas entregarlos, la forma equitativa o la forma de cómo va llegando los oficios y





en eso nos vemos enmarcado en el don respeto y hay una cosa clara que yo les he dicho hay una presión Bárbara de una parte de la ciudadanía hacia el señor Alcalde, que quiere crear más compañías de taxis, con eso del terminal terrestre y eso no es porque trabajé yo aquí directamente, con el señor alcalde Yo quiero saludar y darle el debido respeto ya que se ha mantenido firme en los compromisos que hemos realizado con ustedes, porque el más que nadie como el Alcalde, como primer personero del cantón Quinindé, sabe lo que está pasando con la economía en el cantón Quinindé y sabe lo golpeado que ustedes han sido, pero no antes quiero decirles que en el tiempo de pandemia fue el único cantón que se les permitió aunque sea a trabajar de a poco para que puedan llevar el sustento a sus casas, que los otros cantones cerraban nosotros permitimos pero coherentemente como decían los protocolos de bioseguridad y eso yo si felicito a ustedes por ese don de trabajo que han tenido, el señor alcalde a la dicho ,el terminal terrestre, puentes, asfaltado en el nuevo Quinindé, les va ayudar directamente a ustedes y a mejorar la plaza de trabajo, pero también le he dicho y cómo lo reitero la licenciada Carme Torres como es el don social, el don de servicio, el don de la familia y en eso nosotros hemos cooperado como director de tránsito y algo señores concejales para que tengan conocimiento, en esta administración esta dirección de tránsito no ha gastado ni un centavo en ningún estudio, lo hemos realizado conjuntamente con ellos y para eso me he preparado y no ha costado ni un centavo al Municipio del cantón Quinindé, hoy en día hace 15 días realizamos bajo la metodología de la aplicación de las tarifas de taxi convencional, una metodología que da la ANT a todos los municipios y bajo estos parámetros y la preparación que hemos tenido con la señora directora técnica de tránsito y conjuntamente con ellos hemos sacado los parámetros legales establecidos y también quiero felicitar porque ellos saben perfectamente que la tarifa sale muy elevada y ellos saben cómo está la economía en el cantón Quinindé y como es el trabajo acá que hemos venido realizando y ellos han dicho no se puede cobrar esto, queremos que se fije eso y en eso yo respeto mucho el criterio de ustedes, ayer nos reunimos con los transportistas del servicio Interprovincial, Inter Cantonales, también con la mínima molestia de lo que viene sacudiendo la economía en el país Hemos llegado a buenos términos, también ayer señor alcalde con los señores dirigentes de las moto taxis que también quieren lo mismo, la aplicación, pero no incremento, requieren la fijación por documento, porque desde que vinieron aquí ellos no tenían





ningún estudio y un estudio que lo realizamos sin costo alguno al Municipio del cantón Quinindé, entonces señores dirigentes siéntanse tan seguros como siempre les he dicho, esto es una Administración seria, respetable, con errores como todos los seres humanos lo tenemos, pero hay una cosa que son errores de tema y otra de fondo, el servicio que tenemos como nos ha encomendado nuestro alcalde Carlos Barcia a todos los directores, es el servicio para la colectividad el cantón Quinindé y muchas gracias a todos ustedes; **El señor Alcalde dice.-** Agradecemos muchísimo la presencia de todos ustedes, siempre serán bienvenidos, posteriormente les estaremos comunicando, Pero por favor no dejen ustedes de hacer la gestión ya que nosotros tenemos muchas cosas que hacer y para nosotros es muy importante de que ustedes estén pendientes Para coordinar, el presidente de la comisión de transporte coordine con el concejal Víctor López que coordina directamente conmigo y me haga informar, con el director de tránsito está autorizado para que las veces que sean necesarias ver la forma de cómo se puede hacer, con esto le agradecemos muchísimo la presencia de ustedes le doy la palabra Don Mario; **Mario Salguero;** Señor Alcalde queremos darle el respaldo total de parte de la clase amarilla hasta hacia la Administración que ustedes están haciendo y por hacernos ver que no hay actuar de mala fe y que nosotros mantenemos al frente el apoyo total a su administración; **El señor Alcalde dice.-** Luego de la autorización del COE Cantonal realizaron trabajo conjunto, entre la Jefatura de Seguridad, Comisaría Municipal, Unidad de Gestión de Riesgos y Gobernación de Esmeraldas, ejecutaron controles para verificar cumplimiento de medidas de bioseguridad, en centros de diversión nocturna, cabe indicar que sólo podrán laborar aquellos locales que tengan autorizados sus planes de contingencia por el Ministerio de Salud Pública.- El día de ayer, realizamos la rendición de cuenta, dando cumplimiento al artículo 100, numeral 4 de la Constitución de la república del Ecuador, que permite a la ciudadanía conocer nuestro trabajo realizado durante el periodo fiscal de enero a diciembre del 2020, dicha rendición la realizamos junto a los concejales, Leonel Quiñonez. Juan Baldeón, José Guerrero y la Sra. Vicealcaldesa María Eugenia Tenorio.- El día de hoy mantendremos una reunión con miembros del COE Cantonal, para llevar a cabo el plan vacunarse.- El equipo caminero del GAD Municipal continúa trabajando en diferentes barrios de la parroquia la Unión, Barrio Bellavista, Nueva esperanza, Brisas del colorado, Voluntad de Dios.- El Ab. Cesar Cedeño Procurador Síndico y el Ab. Eddie Morcillo Asesor jurídico de Alcaldía hablan sobre la designación de vicealcalde o ViceAlcaldesa; **Ab. César Cedeño;** Gracias señor alcalde y señores





concejales, en atención a la solicitud suscrita por el concejal David Monar Valencia, si me permite dar lectura al Oficio N°64 Quinindé 07 de junio del 2021, en calidad de Concejal del Gobierno Municipal del Cantón Quinindé, siendo nuestra potestad de legislar y fiscalizar de acuerdo a los artículos 58 de Atribuciones de Concejales y Concejales del literal "D" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y de acuerdo al numeral 23, artículo 66 de nuestra Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico Administrativo, que nos faculta poder peticionar ante Su autoridad lo siguiente, el artículo 57 del COOTAD en las atribuciones del Consejo en el literal "O" da a elegir de entre sus miembros al Vicealcalde o Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal y transcurrido el segundo año de la Administración municipal corresponde realizar una nueva elección para elegir o ratificar al nuevo Vicealcalde o Vicealcaldesa, por lo que le pido a usted señor alcalde sea está considerado para la próxima sesión de consejo en el orden del día, por estas consideraciones asumo yo que el señor concejal Maurchell Vallejo solicitó que se incorpore y se modifique el orden del día para que se agregue un punto adicional lo que claramente se indicó de que de conformidad con el artículo 318 inciso 2 del Código Orgánico Territorial de que no se podía realizar toda la atención hacia petición en vista de que requería de un informe jurídico técnico previo, apresar que sobre dicho planteamiento de manera adicional artículo 49 de la ordenanza que se encuentra vigente Y que se denomina ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, en el artículo 49 de la presente Ordenanza que sigue estando vigente, señala lo siguiente; En el inciso 2do: los asuntos que requieran de informes de comisiones e informes técnicos o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día en el caso de que para el tratamiento de un punto se requiere a la información adicional él Alcalde o Vicealcaldesa podrá suspender su trato para una próxima sesión, es decir con ese articulado se corrobora lo que decía el artículo 318 del 2do inciso del COOTAD, en cuanto al pedido de señor concejal y siendo que como servidor público estamos en la obligación de remitirnos De manera exclusiva lo que dice la norma en el sentido literal y para ello necesitamos tener pleno conocimiento y profundizar en nuestras fundamentaciones y exigencias que hacemos al pleno del Consejo, por el respeto que todos se merecen es importante señalar con claridad de que ninguna parte del artículo 57 del literal "O" dice que se deberá Designar un Vicealcalde O Vicealcaldesa luego o al término de los dos años de la Administración municipal Cómo se trata de dar entender el segundo párrafo del oficio que acabo de leerles de





manera textual, les invito a leer el artículo 57 del literal "O" del COOTAD, en ninguna de sus partes señala que debe de cumplirse con la designación de un Vicealcalde al término del segundo año de mandato del Período del señor alcalde, es importante que nosotros podamos dar lectura al artículo 46 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo, la cual se encuentra vigente Y debe darse estricto cumplimiento a lo que ella determina, artículo 46, Constitución del Consejo y Ejecución de dignatarios y secretarios cuando constatado el quórum, el alcalde o alcaldesa declarada constituido el consejo municipal y procederá a elegir un Vicealcalde o Vicealcaldesa y dos Concejales o Concejales que integran la comisión de mesas, para lo cual aplicar al principio de Paridad entre hombres y mujeres en la que fuera aplicable, y la proporcionalidad rural existente en el seno del Consejo una vez elegido será juramentado y posesionado por el alcalde o alcaldesa, hasta el artículo 46 que tiene relación estrictamente a la designación del vicealcalde o vicealcaldesa, en atención a lo que dice el código orgánico de ordenamiento territorial en ninguna parte de Su contenido se expresa la designación o la sustitución del vicealcalde en un período no menor a 2 años, de manera adicional quiero compartir con ustedes un criterio vinculante de la procuraduría general del estado, que para todas las instituciones del sector público resultan ser de cumplimiento obligatorio por la vinculatoriedad que tiene esta administración, en el año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca consulta señor Procurador General del Estado y le pregunta que al no existir una norma expresa en lo referente al tiempo duración del cargo de vicealcalde o vicealcaldesa que debe ser elegido en la sesión inaugural del Concejo Municipal comedidamente, Solicito a usted indicar el tiempo de duración en el ejercicio del cargo de esta autoridad, esa es la consulta puntual la municipalidad del cantón de Cuenca en el año 2019, se encuentra vigente el Código Orgánico de ordenamiento territorial del COOTAD, tal es así que mediante oficio número 06842 del 27 de noviembre del 2019, el señor Procurador General del Estado absuelve la consulta indicando los siguientes: En atención a los términos de la consulta se concluye que en virtud de la Autonomía Política de los Gobiernos Autónomos Descentralizados previsto en el artículo 5 del inciso segundo y artículo 57 letra "A" del COOTAD corresponde al Concejo Municipal establecer mediante Ordenanza del periodo de duración del cargo de vicealcalde, el presente pronunciamiento prevalece anteriores relacionadas con la misma materia y se limita la inteligencia Y la aplicación general de normas jurídicas siendo responsabilidad exclusiva de la entidad consultante, la aplicación a casos particulares, de manera adicional y como analogía este tema en el año 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, consulta a la





Procuraduría General del Estado en el sentido de Cuál es el periodo de duración del vicealcalde o Vicealcaldesa dentro del cantón, Así que mediante oficio número 11774 del 24 de diciembre del 2020 el señor procurador general del estado con criterio vinculante emite un criterio indicando que, el tema materia su primera consulta relacionando al periodo de duración del vicealcalde fue examinado por este organismo del 27 de noviembre del 2019 escrito en el análisis del presente y cuya copia acompaña en el que se concluyó que corresponde al concejo municipal establecer mediante ordenanza el periodo de duración del cargo de vicealcalde, es decir los mismos términos y condiciones que se le leyó en el primer oficio de la absolución de consultas del gobierno autónomo descentralizado que se hace, tal es así que existe una norma Clara y precisa en el código orgánico de ordenamiento territorial que Determine el tiempo o el periodo por el cual debe ser designado el vicealcalde y que existiendo una norma qué es la ordenanza que regula la organización integración y funcionamiento del Consejo municipal del cantón Quinindé, que determina la designación del vicealcalde debe entenderse que esta designación se ha hecho por el periodo que dura O el tiempo de permanencia del señor alcalde, es decir, los cuatro años salvo que mediante ordenanza se modifiquen la que actualmente se encuentra en vigencia, considerando que la misma no tiene efecto retroactivo sino que regirá para el futuro o lo venidero por así considerar el código civil ecuatoriano, de que las leyes las normas inclusive las ordenanzas, no tienen efecto retroactivo es decir no rigen hacia atrás sino para el futuro, por consiguiente y no existiendo una disposición en la ordenanza que se encuentra vigente, debe entenderse que la designación del vicealcalde el cual recae por efecto de la Paridad en una mujer, no necesariamente debe de cumplirse una designación por el periodo que falte de los dos años hasta culminar el periodo del señor alcalde, no sé si de pronto una intervención amerite alguna aclaración sé si lo requiere algún señor concejal o por parte del señor alcalde aquí presente; **El señor Alcalde dice.-** Cualquier sugerencia cualquier inquietud con mucho gusto, concejal Juan Baldeón; **El Concejal Juan Baldeón dice.-** Muchas gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, con lo expresado por el señor Procurador Sindico, esta ordenanza es la que prácticamente impide este proceso democrático al que habíamos preguntado para ver qué posibilidad había en ese tema y más que nada que se aclare frente que no tiene carácter retroactivo a ninguna ordenanza significa que debería modificarse para que en el próximo periodo quienes estén en la Administración puedan nominar señor Alcalde en el tiempo que ellos estimen, porque aquí en el tiempo dice tiempo de duración del superior, entonces ya queda a criterio de que el pleno decida la actualización o reforma de dicha ordenanza; **El señor Alcalde dice.-** Yo también





quiero manifestarme ante ustedes señores Concejales, bien pues nosotros no nos oponemos en nada a lo que dice la norma jurídica, no podemos por muy súper alcalde o súper concejales que seamos, no podemos irnos por encima de la ley, en eso pues lo que yo digo que actualmente no existe norma legal que nos obligue a elegir Vicealcalde o Vicealcaldesa luego de 2 años, no se ha hecho una Ordenanza, en la actual Ordenanza que tenemos se entiende que el Vicealcalde o Vicealcaldesa que se legisló dura todo el período de esta Administración Municipal, también que si se quiere cambiar el tiempo de duración del Vicealcalde o Vicealcaldesa, se debe primero reformar la actual Ordenanza con mucho gusto y lo podemos hacer, pero si se reforma la Ordenanza, se debe tomar en cuenta los principios de paridad entre Alcalde o Alcaldesa, Vicealcalde o Vicealcaldesa, osea que si el Alcalde es varón la Vicealcaldesa debe ser mujer o si la Alcaldesa es mujer el Vicealcalde debe ser varón, también es muy importante que ustedes sepan que si se reforma la Ordenanza no puede tener efecto retroactivo, ya no aplicaría para esta Administración, Sería para el próximo periodo, la próxima Alcaldía, por mucho que nosotros en estos momentos podemos hacer esto quedaría para la próxima Administración, eso yo quería a ustedes manifestarles y soy respetuoso de lo que dice la norma jurídica. Le doy la palabra a la Concejala Carmen Torres; **La Concejala Carmita Torres dice.-** Respecto al informe que usted nos ha expuesto estamos claros y nosotros no perdíamos que se cambie el orden del día, o que se ponga a elección al vicealcalde o vicealcaldesa, no se pedía eso, simplemente se pedía que se ponga en el orden del día el informe suyo, parece que no fue bien acatada la idea pero en ningún momento se planteó poner eso en el orden del día, Solamente se pedía se ponga el informe del departamento jurídico con el informe sobre la elección o la Ordenanza que usted nos acaba de explicar nada más, entonces que quede claro que nadie pidió de los compañeros concejales, ni el señor concejal Vallejo no pidió que se cambien el orden del día y se ponga elección que quede claro, solamente se pedía el informe técnico jurídico de usted en cuanto al procedimiento que acaba de exponer, Gracias señor Alcalde y gracias compañeros; **Continuando dice el Señor Alcalde.-** Muchas gracias señores Concejales, agotados todos los puntos de orden del día, sin más temas que tratar pues agradecerles a ustedes la presencia doy por clausurada la sesión siendo las 11h21 de hoy martes 08 de junio del 2021.



Ab. Carlos S. Barcia Molina
ALCALDE DE QUININDÉ



Ab. Ángel I. Mendoza Antón
SECRETARIO DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL QUININDÉ





RAZÓN DE CLAUSURA DE LA SESIÓN: Siento como tal que, habiéndose agotado el orden del día, el Señor Alcalde clausura la Sesión Ordinaria de Concejo N° GADMCQ-SO-2021-024, siendo las 11H21 (Once horas veintiún minutos). – Se deja constancia expresa que, la convocatoria, la notificación y, los documentos entregados en el desarrollo de la sesión, se agregan en originales, para ser adjuntados a la Acta. **LO CERTIFICO.-**

Quinindé, 08 de junio de 2021.



Ab. Ángel I. Mendoza Antón
Ab. Ángel I. Mendoza Antón
SECRETARIO DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL QUININDÉ

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. – Siento como tal que, la presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, en Sesión Ordinaria N° GADMCQ-SO-2021-025, del día de hoy martes 15 de junio del 2021.- **CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:** Realizada por el Concejal Maurchell Vallejo Avellán, que, solicita se incorpore la intervención del Señor Alcalde al momento de razonar el voto en la aprobación de la acta Sesión Ordinaria N° GADMCQ-SO-2021-024, que textualmente dice "Primeramente, felicitar a la ViceAlcaldesa por preocuparse de esta realidad Quinindeña lo necesitábamos, es muy necesaria esta Ordenanza porque va a regular todo, tenemos el nombre de las calles que en algunas partes no las hay, también concuerdo con el Concejal David Monar, en la cual se forme una Comisión, es muy importante esto, si es algo sencillo pero importantísimo no, y ahora tenemos nombres de, tenemos tres puentes en Viche, tenemos el puente carrosable aquí en Quinindé, y tenemos el puente peatonal también aquí en Quinindé si, había, hay un pedido por muchos, muchas ciudadanía de nuestro Cantón Quinindé, en la cual piden que se le ponga el nombre del Padre Bruno Strazieri, al puente carrosable, entonces hay que analizar con la Comisión y nosotros aquí también vamos hacer un reglamento para poder llegar allá lo más pronto posible, yo creo que con esto pues no queda más que felicitar a los señores Concejales que el día de hoy están aprobando en primera instancia, mi voto es a favor Señor Secretario". **LO CERTIFICO. -**



Ab. Ángel I. Mendoza Antón
Ab. Ángel I. Mendoza Antón
SECRETARIO DEL CONCEJO
GAD MUNICIPAL QUININDÉ

Pág. 34

